



Factura: 002-001-000027836

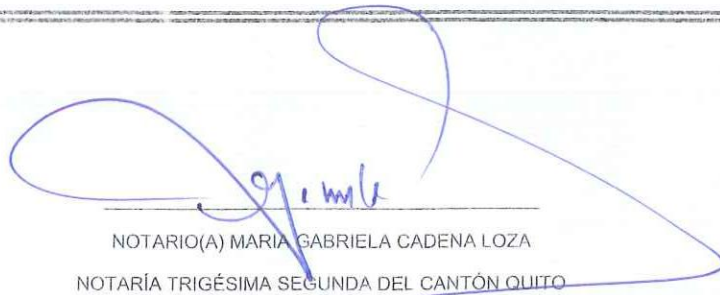


20171701032P02447

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02447						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENORIO BAILON ALEX ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722588454	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	VERA JOSE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282561	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710448398	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701032P02447

Factura No.: 002-001-000027836

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN-DADO CIA.LTDA.

OTORGADA POR: TENORIO BAILON ALEX ADRIAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy seis de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CORPORACIÓN-DADO CIA.LTDA., el señor ALEX ADRIAN TENORIO BAILON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO en las calles valparaíso N cuatro guion cinco cinco (N4-55) con número de teléfono cero nueve nueve dos seis cuatro ocho nueve cero uno (0992648901) y correo electrónico alexelteno@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor JOSE OSWALDO VERA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO en las calles mariscal sucre y melchor valdez N uno dos guion tres cero (N12-30) con numero de teléfono cero nueve nueve siete dos siete uno siete tres seis (0997271736) y correo electrónico oswaldovera@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor ROBERT DAVID ZURITA ALVEAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO en las calles valparaíso N dos

guion uno siete ocho (N2-178) y manosalvas con numero de teléfono cero nueve ocho cuatro cinco cuatro cero cinco seis dos (0984540562), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me autorizan expresamente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la dirección nacional de registro civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TENORIO BAILON ALEX ADRIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VERA JOSE OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).-** Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CORPORACIÓN-DADO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TENORIO BAILON ALEX ADRIAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
VERA JOSE OSWALDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

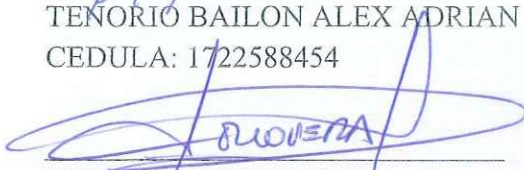
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VERA JOSE OSWALDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TENORIO BAILON ALEX

ADRIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


TENORIO BAILON ALEX ADRIAN
CEDULA: 1722588454


VERA JOSE OSWALDO
CEDULA: 1706282561


ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID
CEDULA: 1710448398



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
Identificación: 1713639209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. **172258845-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
TENORIO BAILON
ALEX ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUYAS
GUYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE **E8333V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENORIO QUINONES MAXIMO WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON VALLE ALEXANDRA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 **037 - 257** **1722588454**
JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

TENORIO BAILON ALEX ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ITCHIMBIA
PARROQUIA **ZONA: 1**




[Handwritten signature]
1722588454



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 02047

FACTURA N° 27836

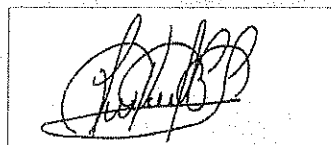
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA hoja (s) útil (es).

Quito, 06/11/2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722588454

Nombres del ciudadano: TENORIO BAILON ALEX ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENORIO QUIÑONEZ MAXIMO WILSON

Nombres de la madre: BAILON VALLE ALEXANDRA MARIBEL

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-066-70574



170-066-70574

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171044839-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA ALVEAR
ROBERT DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL DOMITILA
SARMIENTO AVILES





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA ALVARO MARIO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR AYORA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25

V444384442

886451003

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
PRIMA DEL CEDULADO *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NÚM.
003 - 218 NÚMERO
1710448398 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PICHINCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 6




[Signature]
171044839-8



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 2447

FACTURA N° 27.036

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA foja (s) útil (es).

Quito, 06/11/2017

Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



David Zurita

Número único de identificación: 1710448398

Nombres del ciudadano: ZURITA ALVEAR ROBERT DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO AVILES ISABEL DOMITILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: ZURITA ALVARO MARIO PATRICIO

Nombres de la madre: ALVEAR AYORA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-066-70615



171-066-70615

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **170628256-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA JOSE OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NELLY DEL PILAR YACELGA A







INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN INGENIERIA

ING. ADMINIST. PROCE. E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MARIA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26





DIRECTOR GENERAL **JEFE DEL REGISTRO CIVIL**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL, 2017

019 **019 - 247** **1706282561**
JUNTA N° NÚMERO CÉDULA

VERA JOSE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA

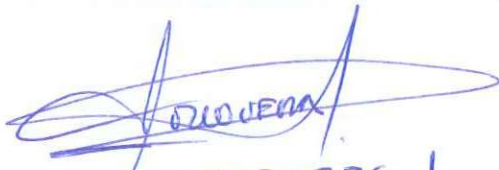
QUITO **ZONA: 6**
CANTÓN

INAQUITO
PARROQUIA








170628256-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P ²⁴⁴⁷.....

FACTURA N° ²⁷⁸³⁶.....

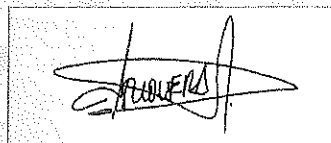
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ^{UNA} hoja (s) útil (es).

Quito, ^{06/11/2017}.....

^{G. Cadena Loza}
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706282561

Nombres del ciudadano: VERA JOSE OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.PROCESO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YACELGA A NELLY DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: VERA MARIA HERMINIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-066-70590



176-066-70590

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

